

Diputado Mulet tras iniciar discusión para agravar delitos en establecimiento educacionales: “Son miles los delitos que se han cometido y se siguen cometiendo”

El diputado presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Jaime Mulet (Federación Regionalista Verde Social), se comprometió este martes a tramitar y poder despachar pronto el proyecto del Gobierno para agravar las penas en delitos contra la comunidad escolar y dentro de los recintos educacionales; a propósito de los recientes hechos de violencia en distintos colegios del país, en donde resalta lamentablemente el asesinato de una inspectora en Calama.

Respecto a la iniciativa, Mulet comentó que

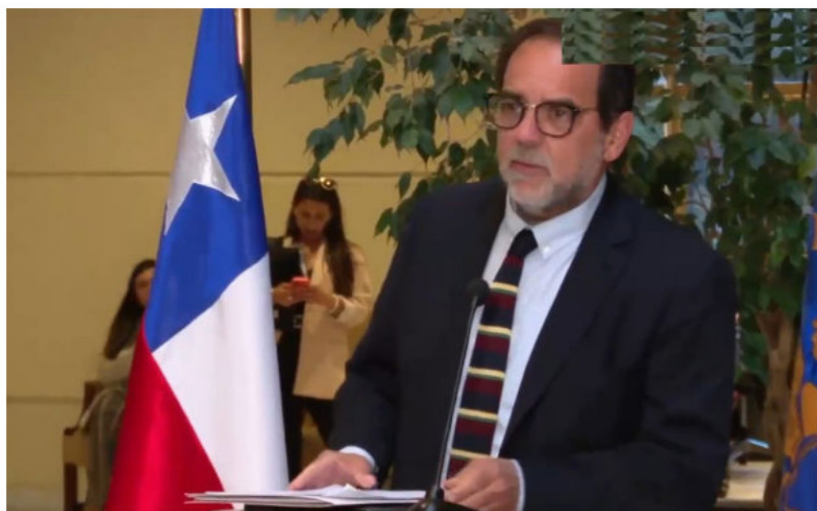
“ hemos partido hoy en la Comisión de Constitución con la discusión de uno de los dos proyectos ingresados por el Ministerio de Educación, que tiene que ver con las nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad escolar y en recintos educacionales”.

“Destinamos más de media sesión a la discusión del proyecto con la presencia del ministro de Justicia, quien dio cuenta de esta iniciativa que lo busca es agravar las penas de los delitos que se cometan dentro de un establecimiento educacional”, agregó.

De acuerdo al parlamentario, “ es un proyecto que tiene suma urgencia. He pedido ya que citen para la sesión del próximo martes a la ministra de Seguridad Pública y a algunos especialistas para continuar con la discusión ya que tenemos la idea de sacarlo lo antes posible para tener elevadas las sanciones”.

En ese contexto, expuso que “ lo que ha pasado en Calama y durante mucho tiempo en establecimientos emblemáticos como el Instituto Nacional, el Internado Nacional Barros Arana, y otras series de establecimientos, son miles los delitos que se han cometido y se siguen cometiendo en establecimientos educacionales. Hechos graves existen día a día. Se habla de cifras de miles de situaciones de esta naturaleza”.

Considerando la gravedad de los antecedentes, el legislador finalmente remarcó que “vamos a darle la máxima urgencia ya que el Ejecutivo le puso discusión inmediata, pero también vamos a avanzar rápido en la Comisión para que sea ley pronto, si es que la mayoría lo aprueba y va a la Sala de la Cámara”.



EXTRACTO

Por sentencia de fecha **20 de febrero de 2026**, en los autos rol **V-268-2024** del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, se ha declarado la interdicción definitiva